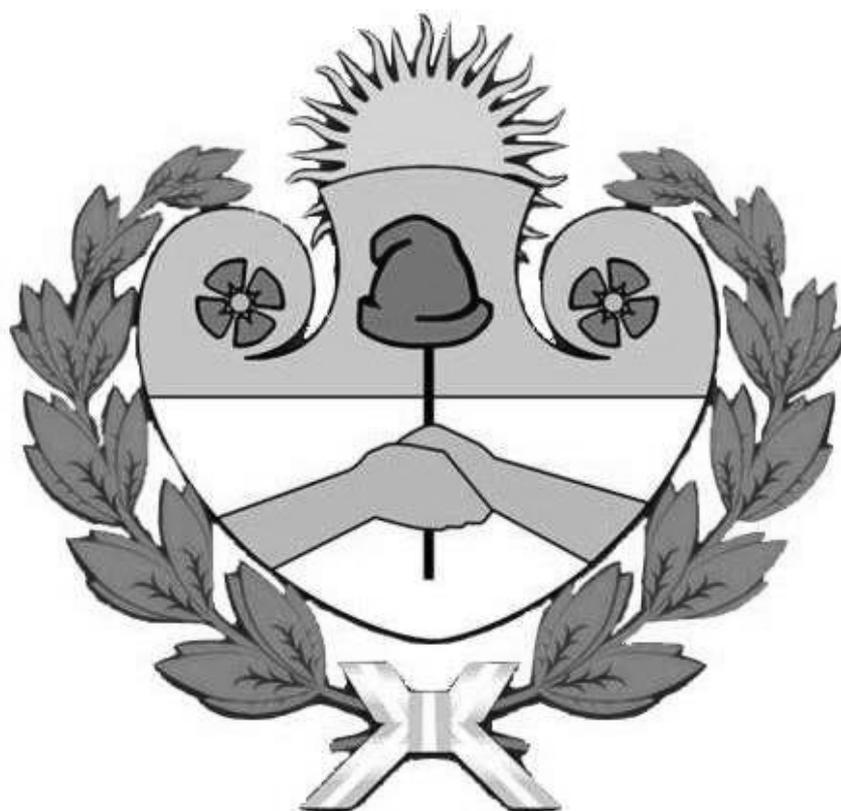


# ***BOLETIN***

---



---

## **PROVINCIA DE JUJUY**

---

**Nro. 33 Año XCII**

San Salvador de Jujuy, Marzo 23 de 2009.

E mail: [boletinoficialjujuy@hotmail.com](mailto:boletinoficialjujuy@hotmail.com)

---



# Provincia de Jujuy

## República Argentina

Dirección Provincial  
de Boletín Oficial  
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal  
Av. Alte. Brown 1363  
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela  
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación  
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

**Ediciones Semanales**  
**Lunes- Miércoles- Viernes**

*Creado por "Ley Provincial N° 190"  
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad  
Intelectual Inscripción N° 234.339

### PODER EJECUTIVO

#### **GOBERNADOR**

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

#### **Ministro de Gobierno y Justicia**

Dr. Julio Héctor Costas

#### **Ministro de Hacienda**

C.P.N. Miguel Angel Lembo

#### **Ministro de Producción y Medio Ambiente**

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

#### **Ministro de Infraestructura y Planificación**

Dr. Fernando José Frías

#### **Ministro de Salud**

Dr. Victor A. Urbani

#### **Ministro de Desarrollo Social**

Prof. Elva Liliana Domínguez

#### **Ministro de Educación**

Lic. María Eugenia Bernal

#### **Secretario Gral. de la Gobernación**

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

**LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES****LICITACIONES- CONCURSOS DE PRECIOS****PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS- SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS-****AVISO DE LICITACIÓN**

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional del siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/09**

**OBRA:** RUTA NACIONAL N° 9 – Pcia. de Jujuy.

**TRAMO:** Limite Salta/Jujuy – Empalme Ruta Provincial N° 42.

**TIPO DE OBRA:** Construcción de Ciclovía.

**SECCIÓN:** Camping Municipal El Carmen (Km. 1.663,44).

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 2.950.000,00.- Referido al mes de septiembre del 2.008.

**APERTURA DE OFERTA:** Se realizará el 06 de Abril del 2009 a las 11:00 hs.

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 27 de Febrero de 2009.

**PLAZO DE OBRAS:** Seis (06) meses.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.500,00.-

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) – Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

**LUGAR DE RECEPCIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicio de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) – Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

27 FEB. - 02/04/06/09/11/13/16/18/20/23/25/27/30 MAR. - 01 ABR.  
LIQ. N° 78789 \$ 104,50.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY****MINISTERIO DE SALUD****LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2009.-**

**EXPEDIENTE N°:** 701-180/09

**OBJETO DEL LLAMADO:** COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y AMBULATORIOS E INSUMOS DESCARTABLES PARA LA PROVISION DE CUATRO MESES PARA HOSPITALES DE TODA LA PROVINCIA.

**DESTINO:** HOSPITALES DE LA PROVINCIA

**APERTURA DE SOBRES:** FECHA: 31/03/2009 HORA: 10:00

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 10.000.000 (DIEZ MILLONES CON 00/100 CTVOS.)

**PLIEGO E INFORMES:** Dirección General de Administración – Departamento de Compras - Av. Italia esq. Independencia – 4.600 San Salvador de Jujuy – Todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. Tel./Fax: 0388- 423-5640.

Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto. Las mismas deberán ser presentadas únicamente por Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, sito en Av. Italia esq. Independencia – subsuelo - S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado en otra dependencia del Ministerio de Salud.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 5.000,00 (PESOS CINCO MIL)

**VENTA DEL PLIEGO:** EN JUJUY: Los Pliegos de Bases y Condiciones serán entregados por la Dirección General de Administración a los interesados, contra el pago en efectivo en la División Tesorería del Ministerio de Salud y la presentación en el Departamento Compras del comprobante de ingreso que acredite la compra del pliego. EN BUENOS AIRES: Los Pliegos de Bases y Condiciones serán entregados a los interesados en la Delegación Buenos Aires del Ministerio de Salud (Avda. Córdoba 673 – 8 Piso Dto. B – Capital Federal), contra el pago en efectivo.

16/18/20/23/25 MAR. LIQ. N° 79424 \$ 34,50.-

**CONTRATOS- CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS****EJESA**

“Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de abril de 2009 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria,

en la sede legal de la Sociedad, ubicada en calle Independencia N° 60, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la memoria, inventario, balance general (estado de situación patrimonial), estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos, notas complementarias e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N° 13 iniciado el 1° de enero de 2008 y cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3. Remuneración del Directorio y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
5. Distribución de utilidades del Ejercicio N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6. Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes por las acciones Clase “A”, elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por las acciones Clase “B”, y elección de un Director Titular y un Director Suplente por las acciones Clase “C”, todos ellos por el período que determine la Asamblea.
7. Elección de dos miembros Titulares y de dos miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por las acciones Clases “A” y “B”, y elección de un miembro Titular y un miembro Suplente por la Clase “C”, todos ellos por el período que determine la Asamblea”.

**NOTAS:**

\* El punto 6 será tratado y resuelto en Asamblea Especial de los socios titulares de acciones Clases “A” y “B” respectivamente, según lo establecido en el artículo 14 del Estatuto Social. El punto 7 será tratado y resuelto en Asamblea Especial conjunta de los socios titulares de acciones Clases “A” y “B”, según lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Social.

\* Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de Asamblea (artículo 18 del Estatuto Social). En el caso de concurrir mandatarios, éstos deberán dar cumplimiento a lo que establece el artículo 239 de la Ley 19.550.

ING. RICARDO A. AVERSANO

GERENTE GENERAL

EMPRESA JUJEÑA DE ENERGIA S.A.

20/23/25/27/30 MAR. LIQ. N° 79446 \$ 508,50.-

**EJSED SA**

“Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de abril de 2009 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede legal de la Sociedad, ubicada en calle Independencia N° 60, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de la memoria, inventario, balance general (estado de situación patrimonial), estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos, notas complementarias e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N° 13 iniciado el 1° de enero de 2008 y cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3. Remuneración del Directorio y Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
5. Elección de cuatro Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes por las acciones Clase “A”, elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes por las acciones Clase “B”, y elección de un Director Titular y un Director Suplente por las acciones Clase “C”, todos ellos por un Ejercicio.
6. Elección de dos miembros Titulares y de dos miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por las acciones Clases “A” y “B”, y elección

de un miembro Titular y un miembro Suplente por la Clase "C", todos ellos por un Ejercicio".

**NOTAS:**

\* El punto 5 será tratado y resuelto en Asamblea Especial de los socios titulares de acciones Clases "A" y "B" respectivamente, según lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Social. El punto 6 será tratado y resuelto en Asamblea Especial conjunta de los socios titulares de acciones Clases "A" y "B", según lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Social.

\* Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de Asamblea (artículo 18 del Estatuto Social). En el caso de concurrir mandatarios, éstos deberán dar cumplimiento a lo que establece el artículo 239 de la Ley 19.550.

ING. CARLOS ALBERTO ARIAS  
GERENTE DE EJSEDA

20/23/25/27/30 MAR. LIQ. N° 79447 \$ 508,50.-

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

**REMATES**

**LUIS HORACIO FICOSECO**

**Martillero Público Judicial**

**Mat. Prof. N° 36**

JUDICIAL CON BASE: DE PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 50/100 (\$ 3.604,50) LA PARTE INDIVISA (50%) DE UN INMUEBLE CONSTRUIDO Y OCUPADO, UBICADO SOBRE CALLE URIONDO N° 455 DEL BARRIO GORRITI DE ESTA CIUDAD.

Dr. VICTOR E. FARFAN, – Vocal de la Sala I de la Cámara Civil y Comercial, en el **Expte. n° B-137555/05**, caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIAS EN B-53716/00: GREGORIA MENDEZ VDA. DE GUERRA C/ ISIDORO ROBERTO PERALTA Y ALDO ANTONIO ALCARAZ", comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial Luis Horacio Ficoseco, Mat. Prof. n° 36, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador 5 % y con Base de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 50/100 (\$ 3.604,50) La parte indivisa (50 %) de un inmueble con todo lo clavado, plantado y demás adherido al piso, individualizado como: Circunscripción 1, Sección 2, Manzana 12, Parcela 35 B, Padrón A-10099, Matricula A-54571, ubicado en calle Uriondo n° 455 del B° Gorríti de esta ciudad, y de propiedad del accionado Roberto Isidoro Peralta. **MEDIDAS:** Fte.: E. 10,25m., Cfte. O. 10,00 m., Cdo. N. 34,925 m., Cdo. S. 32,50 m. **LIMITES:** N. lote 35-A, S. Lote 36-A, E. calle, O. Lote 33, **Superficie s/ Títulos:** 337,0250m2. **GRAVAMENES:** **AS.2** EMBARGO, por Oficio de fecha 17/12/2002, Cámara C y C Sala III Voc. n° 9- Jujuy, Expte. B-90823/02, caratulado: CAUTELAR DE EMBARGO PREVENTIVO EN EL EXPTE, B-90822/02: GUTIERREZ DIAZ, RICARDO JOSE C/ PERALTA ISIDORO ROBERTO. Pres. n° 14874 el 26/12/2002 REGISTRADA 27/12/2002.-**AS. 3:** EMBARGO DEFINITIVO: s/ part. Indiv. Por Oficio de fecha 28/06/07, Cámara C. y C. Sala I, Voc. n° 3- Jujuy-Expte. n° B-137555/05, caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIAS EN B-53716/00: GREGORIA MENDEZ VDA. DE GUERRA C/ ISIDORO ROBERTO PERALTA Y ALDO ANTONIO ALCARAZ", Pres. n° 8838 el 28/06/07- Registrada 02/07/2007. **Estado de ocupación:** Según acta de constatación de fs. 141/142 vta., se trata de un inmueble construido y ocupado, ubicado en calle Uriondo n° 455 del B° Gorríti de esta ciudad. **Deudas:** a fs. 183 vta, 184 vta informe Limsa S.A. \$ 3.172,83 al 10/09/08, a fs. 203 informe Ejesa S.A. \$ 89,78 factura impaga al 19/11/08. Las mismas se cancelan con el producido de la subasta. El/Los compradores adquieren la parte indivisa (50%) del inmueble en el estado en que se encuentra y libre de gravámenes. La subasta se realizará el día 30 de marzo de 2009 a horas 18,00. En calle Dávila esq. Aráoz del Barrio Ciudad de Nieva. El Martillero esta autorizado a percibir el 30% del monto total de la venta, el saldo deberá ser depositado en autos cuando así lo disponga el Juez de la causa. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en

cinco días. San Salvador de Jujuy, 18 de marzo de 2009. DRA. CLAUDIA A. QUINTAR - SECRETARIA.-

23/25/30 MAR. LIQ. 79456 \$ 20,50.-

**LUIS HORACIO FICOSECO**

**Martillero Público Judicial**

**Mat. Prof. n° 36**

JUDICIAL SIN BASE: UNA COCINA, UNA CAMA MESA DE CIRUGÍA, UN AIRE ACONDICIONADO

Dra. HILDA BEATRIZ OLMEDO, Juez del Tribunal del Trabajo, Sala I en el **Expte B-120860/04**, caratulado: Demanda Laboral por Indemnización: GOYECHEA RITA LILIANA C/ POLICLINICO SAN SEBASTIAN, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial, Luis Horacio Ficoseco, Mat. Prof. n° 36, procederá a la venta en pública subasta, dinero de contado, al mejor postor, comisión del Martillero a cargo del comprador 10% y Sin Base: UNA COCINA marca ESKABE sin n°, UNA CAMA MESA DE CIRUGIA y UN AIRE ACONDICIONADO MARCA MARSHALL, todos los bienes en el estado en que se encuentran y libres de gravámenes. La subasta se realizará el día 30 de marzo de 2009, a hs.18,15 en Dávila esq. Aráoz del Barrio Ciudad de Nieva de esta ciudad. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 20 de marzo de 2009.- Dra. Silvina Mariela Batto, Prosecretaria Tec. Juridica.-

23/25/30 MAR. LIQ. 79469 \$ 20,50.-

**FERNANDO A. OCHOA**

**MARTILLERO P. JUDICIAL**

**MAT. PROF. N° 64**

JUDICIAL: UN TERRENO CON UNA DE SUPERFICIE DE DOS (2) HECTARES, CON BASE DE PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 165,00), UBICADO EN LA CIUDAD DE LA QUIACA, DEPARTAMENTO DE YAVI, PROVINCIA DE JUJUY.-

DR. VICTOR EDUARDO FARFAN, Vocal de la Cámara Civil y Comercial, Sala I, en el **Expte: B-172165/07**, caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA EN EL EXPTE. B-67308/02: HUMBERTO A. MAMANI Y ROBERTO MAMANI C/ COOPERATIVA DE SERVICIOS DE GAS LA QUIACA LTDA", comunica que el Martillero P. Judicial, Fernando A. Ochoa, Mat. Prof. 64, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del (5%) a cargo del comprador y CON BASE de: PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 165,00) según Valuación Fiscal. Un Terreno Ubicado en la Ciudad de La Quiaca, Departamento de Yavi, Provincia de Jujuy, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, y demás adherido al suelo. Individualizado catastralmente como: Circunscripción 1, Sección 1, Parcela 1109, Padrón N-4354, Matricula N-3113, Antecedentes de Dominio: L° 12 F° 212/214, Plano 910184, SUP. PLANO 2has 0012 m2. El que según Matricula se EXTIENDE: Cdo. N: 100 m, C/Fte. E: 200,24 m, Cdo. S: 100 m. y Cdo. O. 200,00 m. LDEROS: N. Parte del Remanente Parcela 1078, S: Parte Rastrojo III, E: Parcela 1078, O: Parte Parcela 1079. Sobre el Dominio pesan los siguientes Gravámenes: ASIEN TO 1-SERVIDUMBRE.- El Pte. Inm. Reconoce Servidumbre de Paso a su favor sobre el Lote 1078-Mat. N-3112.-s/E. P. relacionada R.7/1-Registrada: 03/03/95.-s. m. ASIEN TO 2- HIPOTECA en 1° GRADO-Acr.: INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Ddor. Cooperativa de Provisión de Servicios de Gas La Quiaca Limitada – Monto \$100.000.- E.P. n° 60, de fecha 19/07/95-Esc. Elizabet Gallo-Pres. N° 60, de fecha 11/10/95- Rec. Cláusula Prohibición de Transferir y constituir otros derechos reales.-s. m.- ASIEN TO 3: EMBARGO.-EMBARGO.-Por oficio de fecha 01/02/06-Tribunal del Trabajo Sala I-Jujuy- Expte. n° B-034539/98-"ORDINARIO...HECTOR LINO CASTRO c/COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE GAS LA QUIACA LTDA"- Mto.: \$ 33.514- Pres. n° 1825, el 13/02/06- INSC. PROVISORIA: 15/02/2006.- omit. part. indiv.-dif. tlar.- amq.- ASIEN TO 4.- EMBARGO.-Por oficio de fecha 03/03/2006- Jzdo. Nacional de 1° Inst. C.C. Fed. n° 5-Stria. n° 9- Cap. Fed.- Bs. As. Ley 22.172- Expte: n° 5.953/01- "INSTITUTO NACIONAL DE

ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL c/COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE GAS LA QUIACA LTDA. Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA"- Mto: \$96.816- Pres. n° 11588, el 14/08/06- INSC. PROVISORIA: 17/08/2006- omit. dom.- amq.- ASIENTO 5- EMBARGO PREVENTIVO.- Por Oficio de fecha 29/05/07- Cam. C.C.- Sala I- Jujuy- Expte. n°: B-172165/07, "EMBARGO PREVENTIVO EN B-67308/02: HUMBERTO A. MAMANI Y ROBERTO MAMANI C/ COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE GAS LA QUIACA LTDA"- Pres. n° 8143 el 14/06/2007- REGISTRADA: 21/06/2007- amq.- ASIENTO 6.- Befas. 5- Por oficio de fecha 27/2/2008- Pres. n° 4952 el 15/4/2008- REGISTRADA: 21/4/2008- mc.- Todos estos gravámenes como así también las deudas por impuestos se cancelan con el producido de la Subasta. Los Títulos y otros informes se encuentran en el Expte. Según acta de estado de Ocupación (fs.87), el mismo se encuentra desocupado de Personas y o bienes, cercado en su totalidad con malla metálica sostenido con postes de cemento, edificadas tres Habitaciones y un Baño. El Martillero esta facultado a percibir el 30% del valor alcanzado en la venta en concepto de seña. El saldo deberá ser depositado con la aprobación de la Subasta. La subasta tendrá lugar el día 30 de Marzo del año 2009, a hs.18,30, en las Instalaciones del Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en Calle Coronel Davila Esq. Araoz del Barrio Ciudad de Nieva de esta Ciudad. Por consultas en horario Comercial al Tel. 0388-4310021 / 0388-154772145 y/o en Secretaria. Publicar Edictos en Boletín Oficial y un Diario Local por tres (3) veces en cinco (5) días. San Salvador de Jujuy, 19 de Marzo del año 2009.- DRA. CLAUDIA A. QUINTAR - Secretaria.- 23/25/30 MAR. LIQ. N° 79470 \$ 20,50

#### EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

Dra. MARIA ROSA CABALLERO DE AGUIAR, Vocal de la Sala I Cámara Civil y Comercial de la ciudad de San Salvador de Jujuy y Presidente de Trámite en el **Expte. N° B-176.356/07** caratulado: "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL: "ROBLES, MAURICIA C/ HEREDEROS de JUAREZ, AURORA o JUAREZ, AURORA IGNACIA y de CASAS, CARLOS ALBERTO", ordena publicar el siguiente proveído: "San Salvador de Jujuy, 10 de Julio de 2008 al escrito de fs. 295: Conforme el informe actuarial que antecede y lo solicitado, dése a la accionada MABEL NORMA PANZITTA y a "todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, por decaído el derecho a contestar la demanda incoada en su contra. No habiendo constituido domicilio legal la Sra. MABEL NORMA PANZITTA, notifíquese la presente por cédula Ley Nac. 22.172 y Ley Prov. 3718/80 (de adhesión) al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en Capital Federal y las posteriores providencias por Ministerio de Ley... Al punto IV.- Al pedido de inspección ocular, téngase presente para el momento de fijarse la Audiencia de Vista de la Causa...Fdo. Dra. María Rosa Caballero de Aguiar- Vocal. Ante mí María T. Barrios-Secretaria". Publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS haciendo saber que se tendrá por notificado desde la última publicación de los mismos (art. 162 del C.P.C).- SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de Noviembre de 2008.-

18/20/23 MAR. LIQ. N° 79435 \$ 20,50.-

La Dra. María Rosa Caballero de Aguiar, Vocal de la Sala Primera de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy y Presidente de trámite en el **Expte. N° B-193707/08** caratulado: "USUCAPION EN B-167919/07: MAMANI, MARGARITA – VALLE, MARTIN c/ F.C. SCARO S.A.", notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, ubicado en B° San Pedrito de esta ciudad, Departamento Dr. Manuel Belgrano, individualizado como circunscripción 1, Sección 11, Manzana X- 911, Parcela 42, Padrón A-92072, la

siguiente providencia: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de noviembre de 2008.- De la demanda ordinaria por Usucapión interpuesta, córrase traslado a F.C. SCARO S.A., en el domicilio denunciado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir mediante edictos, para que la contesten dentro del plazo de QUINCE DIAS hábiles, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho a hacerlo si así no lo hicieren (Art. 298 del C.P. Civil, Art. 531° del C.P. Civil – Conf. Modificación Ley 5486).- Publíquense edictos por tres veces, dentro de un periodo de cinco días, en el Boletín Oficial y un diario local.- Además deberán exhibirse los edictos en el local de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy y transmitir mediante radiodifusión local durante TREINTA DIAS, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (conf. Art. 535° del C.P. Civil- modif. Ley 5486).- Intímeseles en igual término para que constituyan domicilio legal dentro del radio asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarles en lo sucesivo por Ministerio de ley.- Notificaciones en Secretaria: Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Fdo.: Dra. María R. Caballero de Aguiar- Pte. de trámite; ante mí: Sra. María T. Barrios- Secretaria".- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por Tres Veces en Cinco Días, haciéndose saber que se tendrá por notificado desde la última publicación de los mismos (art. 162 del C.P.C).- SAN SALVADOR DE JUJUY, febrero 03 de 2009.-

20/23/25 MAR. LIQ. N° 79444 \$ 20,50.-

DR- JORGE DANIEL ALSINA, Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-138056/05.-** caratulado: "ordinario POSESION VEINTEAÑAL TORRES JOSE CARLOS C/ HOSP. ART. ZABALA EST. PROVINCIAL" Se ha dictado el siguiente decreto: "San Salvador de Jujuy, 19 de Febrero de 2009-Precédase a notificar a la MUNICIPALIDAD DE PERICO EL Proveído de fs. 247 mediante EDICTOS debiendo publicarse en el Boletín Oficial y un diario Local por TRES VECES EN CINCO DIAS-Notifíquese por cédula Fdo DR. JORGE DANIEL ALSINA-Vocal-ante mí ANALIA LORENTE-PRO-SECRETARIA- Proveído de fojas 247: San salvador de Jujuy, 17 de Diciembre de 2008.-Atento a las constancias de autos y lo solicitado a fs. 246 dése por decaído el derecho a la MUNICIPALIDAD DE PERICO a participar como tercero en los términos del Art. 534 de la ley 5486.-notifíquese por cédula. Fdo. DR. JORGE DANIEL ALSINA-Vocal-ante mí: ANALIA LORENTE-PRO-SECRETARIA.-SECRETARIA: SAN SALVADOR DE JUJUY 17 DE MARZO DE 2009.-

20/23/25 MAR. LIQ. N° 79461 \$ 53,10.-

Dra. ALICIA GUZMAN, Jueza del Tribunal de Familia Vocalía IV, en el **Expte. N° B-92532/02** caratulado: ADOPCIÓN PLENA: CABRERA CLEMENTINA LUCRECIA POR JUAN ALEJANDRO, CARLOS SEBASTIAN Y MONICA GRACIELA CABRERA, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: // San Salvador de Jujuy, 31 de octubre del año 2008.- Atento a las constancias de autos y a lo solicitado expresamente por la promotora de autos, se hace efectivo el apercibimiento dispuesto por decreto de fs. 88 y en consecuencia téngase por ratificadas las presentes actuaciones por parte de la Sra. Lucia Verónica Polo Cari C.I. Boliviana N° 1.389.125 y por consentida su voluntad de entregar sus hijos al sistema legal de adopciones mandándose a continuar el trámite del presente proceso en su rebeldía. Notifíquese la presente providencia mediante oficio a librarse con HABILITACION DE DIAS Y HORAS a la Policía de la Provincia de Jujuy. Notifíquese por cédula y a la Sra. Lucia Verónica Polo Cari mediante EDICTOS que se publicarán en el Boletín Oficial y en un Diario de difusión local por TRES VECES EN CINCO DIAS.-DRA. ALICIA GUZMAN – JUEZ ante mí SRA. GLADYS MAZA – SECRETARIA.-

Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de TRES DIAS CONSECUTIVOS.

S.S. de Jujuy, 25 de febrero de 2009.-

23/25/27 MAR. LIQ. 79462 \$ 20,50.-

DRA. AMALIA INES MONTES- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 13, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber a OVERPLAST S.R.L. que en el **Expte. N° B-179458/07**, caratulado: "EJECUTIVO: FRANCO, OSCAR C/ OVERPLAST S.R.L.", se ha dictado la siguiente resolución: "SAN SALVADOR DE JUJUY, Febrero 16 de 2009. AUTOS Y VISTOS: . . . CONSIDERANDO: . . . RESUELVE: I. – Tener por presentada a la Dra. Cristina Marco, Defensora Oficial de Pobres y Ausentes, en nombre y representación de OVERPLAST S.R.L., a mérito de lo dispuesto a fs. 34 de autos y por constituido domicilio legal.-II. –mandar llevar adelante la ejecución seguida por Oscar Franco en contra de OVERPLAST S.R.L. hasta hacerse el acreedor del íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos cinco mil doscientos cincuenta (\$5.250,00), con más el interés a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos, desde la mora y hasta el efectivo pago.-II.- Imponer las costas a la vencida (Art. 102 del C.P.C.) .- III.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Jorge L. Ackerman en la suma de pesos setecientos setenta y uno con setenta y cinco centavos (\$ 771,75) por su labor desarrollada en autos, con más intereses conforme el capital pero hasta la presente fecha, de ahí en más y sólo en caso de mora devengará Tasa Pasiva que publica diariamente el B.C.R.A., con más I.V.A. si correspondiere.- IV.- Practicar planilla de liquidación conforme las pautas establecidas en la presente Sentencia.-V- Firme la presente, por Secretaría incorpórese al expediente la documentación original reservada en caja fuerte, previo a dejar constancia en la misma de que tramitó la presente causa.- VI.- Notificar por cédula, por Edicto y en lo sucesivo por Ministerio de Ley (art. 154 del C.P.C.).VII.- Protocolizar, agregar copia en autos y hacer saber.- FDO. DR. JOSE LUIS CORDERO – JUEZ – Ante mí DRA. PAULA TURK MATEO – SECRETARIA HABILITADA"

Publíquese por EDICTO en el Boletín oficial y un Diario Local, por TRES VECES en el término de CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Febrero de 2.009.-

23/25/27 MAR. LIQ. 79463 \$ 20,50.-

El Dr. Roberto Siufi, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaria N° 8, en el **Expte. Nro. B-176807/07**, caratulado: "EJECUTIVO: ENRIQUE LEONARDO CUELLAR C/ MARIO MOISES ZEGADA", procede a notificar el siguiente decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 de diciembre de 2008.- Atento las constancias de autos y lo solicitado precedentemente, notifíquese por edictos al demandado Sr. MARIO MOISES ZEGADA que en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaria Nro. 8 de esta ciudad de San Salvador de Jujuy se tramita la presente causa, en consecuencia de conformidad a lo previsto por los Arts. 472 y 478 del C.P.C., intimase al accionado a depositar la suma de \$ 4.360 que se reclaman por capital, con mas la suma de \$ 2.180 para acrecidas legales.- Asimismo cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los CINCO DIAS posteriores a la última publicación de edictos, en este Juzgado y Secretaria, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y nombrarle un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial).- Asimismo córrase traslado del pedido de intereses por igual plazo que el antes expresado, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.- Hágase saber a la parte demandada que las copias para traslado se encuentran a su disposición en Secretaria de este Juzgado, siendo los días de notificación los martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. Por el mismo término intimase a la demandada a constituir domicilio legal dentro de los tres kilómetros de este

Juzgado.- A tal fin publíquense edictos por tres veces en CINCO DIAS, en un diario local y en el Boletín Oficial.- Notifíquese.- San Salvador de Jujuy, 17 de diciembre de 2008.- Secretaria Nro.8 a cargo de MARIA JULIANA VERCELLONE, Secretaria.-

23/25/27 MAR. LIQ. 79467 \$ 20,50.-

Dra. NORMA B. ISSA, Presidente de Tramite por habilitación de la Cámara en lo Civil y Comercial, Sala III, Vocalía N° 8 a cargo de la Dra. CLAUDIA CECILIA SADIR, en el **Expte. N° B-192971/08**- caratulado: "USUCAPION: LOPEZ INOCENCIA c/ ESTADO PROVINCIAL", hace saber a los Sres. FAUSTINO LOPEZ, AZUCENA CHOROLQUE, SANDRA MABEL LOPEZ, HUMBERTO LOPEZ, IRMA LOPEZ, MIGUEL ANGEL LOPEZ, TOMAS CHAVEZ, JULIO ROMERO, ENRIQUE ROMERO, MARGARITA AVENDAÑA, FIDEL VILTE y Municipalidad de PURMAMARCA, que se ha dictado el siguiente decreto: "San Salvador de Jujuy, 19 de Febrero del 2009. I) Por cumplimentada las Medidas Preparatorias, ordenada por la Ley 5486, arts. 528 y 529. II) Por interpuesta en tiempo y forma la presente demanda, en contra de: ESTADO PROVINCIAL. III) Tal como lo ordenan los arts. 531 y 534 del plexo normativo citado, CITASE Y EMPLAZASE a los Sres. FAUSTINO LOPEZ, AZUCENA CHOROLQUE, SANDRA MABEL LOPEZ, HUMBERTO LOPEZ, IRMA LOPEZ, MIGUEL ANGEL LOPEZ, TOMAS CHAVEZ, JULIO ROMERO, ENRIQUE ROMERO,... y MARGARITA AVENDAÑA, FIDEL VILTE..., (colindantes del inmueble que se pretende prescribir); y a la Municipalidad de PURMAMARCA, para que en el plazo de QUINCE DIAS de notificados, con mas la ampliación legal de UN (1) DIA, en razón de la distancia para todos los nombrados en razón de la distancia de los domicilios denunciados, comparezcan a fin de tomar conocimiento de la presente causa, y si consideraren afectados sus derechos, pidan en forma expresa, clara y concluyente, participación como demandados, haciendo presumir su incomparencia que la demanda no afecta sus derechos. IV) Dése estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 536 (reformado por la Ley 5486). V) Notifíquese (art. 155/6 del C.P.C.).- Fdo. Dra. NORMA B. ISSA- PTE. De Trámite por habilitación - Ante mí: Dra. CLAUDIA C. SADIR – Stria." PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y un Diario local, TRES VECES en el término de QUINCE DIAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de marzo de 2009.-

23/30 MAR. 06 ABRIL LIQ. N° 79468 \$ 20,50.-

El DR. VICTOR E. FARFAN – Vocal de la Sala I de la Cámara Civil y Comercial y Presidente de Trámite en el **Expte. N° B-167268/08** caratulado: ORDINARIO POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: BENJAMIN ORLANDO GARAY C/ MARTIN ALFREDO FLORES", procede por este medio a notificar el siguiente decreto: San Salvador de Jujuy, 05 de NOVIEMBRE de 2008. Visto lo peticionado y constancias de autos, para la notificación a la demandada, publíquense EDICTOS, en el Boletín Oficial y un diario local y tres veces en cinco días citándose y emplazándose al demandado MARTIN ALFREDO FLORES, para que conteste en el plazo de QUINCE DIAS (15), los que comienzan a correr a partir del quinto día de la última publicación (Art. 162 del C.P.C., bajo apercibimiento de tenerlo por contestado en los términos del Art. 298 del C.P.C. e intimaselo a constituir domicilio legal dentro del radio de los tres kms. de asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de mandar a notificar en lo sucesivo, Ministerio Legis. Notificaciones en Secretaria, Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Notifíquese por cédula. FDO. DR. VICTOR E. FARFAN – Vocal, ante mí DRA. CLAUDIA A. QUINTAR.- Secretaria.- SECRETARIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2008.-

23/25/27 MAR. LIQ. N° 79465 \$ 20,50.-

Dr. Enrique R. Mateo, Vocal de la Sala II de la Cámara en lo Civil Y Comercial, en el **Expte. N° B-156.850/06** "ORDINARIO: JUAN PORTAN FLORES C/ RUBEN EDGARDO VERTOLAZ" se ha dictado el siguiente decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 3 de noviembre de 2008: Proveyendo a lo solicitado a fojas 41, lo informado por el Actuario y lo dispuesto por el art. 162 del C. P. CIVIL de la demanda interpuesta córrase traslado a RUBEN EDGARDO VERTOLAZ para que la conteste dentro del plazo de QUINCE DIAS HABLES de notificado haciéndole saber que las copias para traslado se encuentran en Secretaría, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho a contestar la demanda (art. 298 del C. P. Civil) y designarle como su representante al Sr. Defensor Oficial de Pobres y ausentes, notificándose mediante EDICTOS en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Notifíquese por cédula.- Fdo. Dr. Enrique Mateo – Vocal – Ante mí Cesar Barea – Prosecretario.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 3 de noviembre de 2008.-

23/25/27 MAR. LIQ. N° 79466 \$ 20,50.-

### EDICTOS DE CITACIÓN

DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6 –Secretaria N° 11 en el **Expte. N° B-188377/08** caratulado "EJECUTIVO: HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ TOLEDO, SUSANA PATRICIA", cita y emplaza a la demandada SUSANA PATRICIA TOLEDO para que en el término de CINCO DIAS a partir de la ultima publicación de edictos , pague ante este Juzgado y Secretaria la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 5.946,21)en concepto de capital reclamado con mas la de PESOS MIL CIENTO NOVENTA (\$ 1.190)calculados provisoriamente para responder a ulteriores del presente juicio.- En defecto de pago se lo cita de remate para que en igual término oponga excepciones legales que estime le corresponda, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Y por igual termino deberá constituir domicilio legal dentro del radio de los 3 km. del asiento de este Juzgado y Secretaria, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 52 del C.P.C.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por el termino de tres veces en cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de febrero de 2.009.-

20/23/25 MAR. LIQ. N° 79453 \$ 20,50.-

DOCTOR JORGE MANUEL ALVAREZ PRADO: Juez de Instrucción en lo Penal Número Uno de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° 202/09** caratulado: PASTRANA, Ricardo Enrique Emeterio, VILCA, Carlos Orlando y VILCA, Claudio (N.H.), p.s.a. de Lesiones Graves, Abuso Sexual con Penetración Gravemente Ultrajante agravada por el Numero de Participantes en Concurso Real. Cdad.", **CITA, LLAMA y EMPLAZA** a CARLOS ORLANDO VILCA, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts.140 y 151 del C.P.P.) Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial (Publicar Edicto sin necesidad de previo pago) SECRETARIA N° 1, Marzo 16 de 2.009.-

20/23/25 MAR. S/C.-

Dr. Raul Eduardo Gutierrez – Juez de Instrucción en lo Penal N° 3 de la Provincia de Jujuy-, en el **Expte. N° 821/04**, Caratulada: "GUERRERO, Cristian Darío; BAEZ, Diego Roberto por ss.aa. de ROBO en Ciudad", de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del Código Procesal, procede por el presente a notificar al imputado DIEGO ROBERTO BAEZ, que en la causa de

mención ha recaído la siguiente resolución: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de marzo del 2009.- RESUELVO: I):- **Citar** por Edictos al imputado Diego Roberto BAEZ, sin alias ni sobrenombres, argentina, de 28 años de edad, nacido el día 12 de Febrero de 1981 en San Salvador de Jujuy, Capital, alfabeto, ayudante de bañil, soltero, con último domicilio conocido en calle Deán Funes Nro. 775 del Barrio Los Ceibos de ésta ciudad, que es hijo de Cristian Pasual Báez y de Carmen Rosa Ceballos, D.N.I. N° 28.310.825, para que se presente a estar a Derecho en la presente causa, dentro del término de CINCO (5) DIAS, a partir de la última publicación que se hará por TRES (3) VECES en CINCO (5) DIAS. Bajo apercibimiento de Declarar su Rebelría si dejaran de comparecer sin causa debidamente justificada, de conformidad a lo establecido por el Art. 140 del Código Procesal Penal.- IP):- Publicar los pertinentes edictos de Citación en el Boletín Oficial con las prevenciones y formalidades de Ley, por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago.- IIP):- Protocolizar, hacer saber, notificar.- Fdo.: Dr. Juan Carlos Nieve- Juez Habilitado – Ante Mí: Dr. Miguel Angel Lemir- Secretario".- Publíquese por Tres Veces en Cinco Días en el Boletín Oficial. Sin Cargo.- Secretaria N° 6, Marzo 16 del 2009.-

23/25/27 MAR. S/C.-

EL DR. JUAN CARLOS NIEVE, Juez de Instrucción en lo Penal N° 4 de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° 30/09**, caratulado: "GARCIA FARIAS, Luis Alfonso – MAYO, José Francisco (no habido) P.s.a. de Estafa (3 Hechos). Ciudad.-". **CITA, LLAMA Y EMPLAZA** por TRES VECES en cinco días al inculpa JOSE FRANCISCO MAYO, D.N.I. N°: 28.072.088, para que COMPAREZCA por ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho, dentro de los CINCO días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su Rebelría en caso de incomparecía sin causa debidamente justificada (arts. 140 y 151 inc. 1° del Código Procesal Penal). La presente publicación es sin cargo.- SECRETARIA PENAL N° 7; 17 de Marzo de 2009.-

23/25/27 MAR. S/C.-

### EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de **MANAVELLA FELISA MODESTA**, LC. 7.571.859, a cuyo fin PUBLIQUESE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY POR EL TERMINO DE TRES VECES EN CINCO DIAS.- Emplazándose por el término de TREINTA DIAS HABLES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes.- SECRETARIA: ESC. SILVIA TABBIA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 DE DICIEMBRE DEL 2.008.-

18/20/23 MAR. LIQ. N° 79436 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña **ISABEL IBARRA O ISABEL VDA. DE MARTÍNEZ O ISABEL IBARRA DE RODRÍGUEZ**, siendo la misma e idéntica persona. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Lilian Inés Conde – Prosecretaría Técnico Judicial.- San Pedro de Jujuy, 30 de Diciembre de 2008.

18/20/23 MAR. LIQ. N° 79437 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **DON CIPRIANO EGUEZ** (C.I. N° 123.085).- Publíquese en el Boletín Oficial y en

un diario Local por tres veces en cinco días.- Dra. Liliana Pellegrini- Secretaría Centro Judicial.- San Pedro de Jujuy, 30 de Abril de 2008.-

18/20/23 MAR. LIQ. N° 79428 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **DOÑA MARCELINA LIDIA LESCANO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario Local por tres veces en cinco días.- Dra. Nilda Graciela Yapura- Secretaria.- San Pedro de Jujuy, 06 de Marzo del 2009.-

18/20/23 MAR. LIQ. N° 79430 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 2, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **PASCUAL LOPEZ LUCAS**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Ema Buliubasich.- San Salvador de Jujuy, 03 de Febrero de 2009.-

18/20/23 MAR. LIQ. N° 79445 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de Doña **BENITA QUINTEROS y de Don MIGUEL CRUZ**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario Local de amplia circulación por TRES VECES en CINCO DIAS.- Procuradora Marta J. B. de Osuna- Secretaria.- San Salvador de Jujuy, 12 de Marzo de 2009.-

18/20/23 MAR. LIQ. N° 79432 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6 cita y emplaza por TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de Don **JOSE SANTOS MIRANDA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario Local de amplia circulación por TRES VECES en CINCO DIAS.- Sra. Norma Farach de Alfonso- Secretaria.- San Salvador de Jujuy, 13 de Febrero de 2009.-

18/20/23 MAR. LIQ. N° 79431 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don **CLAUDIO SEGOVIA FLORES (L.I. N° 116.725)**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Liliana Pellegrini – Secretaría Centro Judicial.- San Pedro de Jujuy, 14 de Febrero del 2008.

18/20/23 MAR. LIQ. N° 79429 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 3. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: **DOÑA FILOMENA GARCIA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres (3) Veces en Cinco (5) días.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- San Salvador de Jujuy, 26 de Febrero del 2009.-

20/23/25 MAR. LIQ. N° 79449 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de: Don **LEONARDO ROMERO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por Tres Veces en Cinco Días.- Secretaria: Dra. Graciela Yapura.- San Pedro de Jujuy, 16 de Febrero de 2009.-

20/23/25 MAR. LIQ. N° 79450 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores del causante SR. **JUAN MARCOS**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por Tres Veces en Cinco Días.- Pro-Secretaria: Proc. Marta Josefina Berraz de Osuna.- San Salvador de Jujuy, 06 de Noviembre del 2008.-

20/23/25 MAR. LIQ. N° 79454 \$ 17,70.-

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 9, Secretaria N° 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don **ENGAR JOSE VALE y de Don RICARDO DANIEL VALE**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Lilian Inés Conde – Pro Secretaria Técnica Judicial- San Pedro de Jujuy, 03 de diciembre de 2008.-

20/23/25 MAR. LIQ. N° 79456 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 de la Provincia de Jujuy (a/c de la Dra. Olga Villafañe, Juez y Secretaria N° 3, en el Expte. N° 54117/91 “SUCESORIO: **NATALIA CASTILLO DE RODRIGUEZ y RODRIGUEZ RUFINO**: CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS HABILES a herederos y acreedores del causante.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por Tres Veces en Cinco Días.- Proc. Gustavo Macelo Ibarra- Prosecretario Poder Judicial.- San Salvador de Jujuy, 22 de Agosto del 2008.-

20/23/25 MAR. LIQ. N° 79451 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 SECRETARIA N° 11. Cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y/o acreedores de **JUAN ROBERTO MASSA Y NOEMI VIDELMA LUNA**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.- Secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de DICIEMBRE de 2.008.-

23/25/27 MAR. LIQ. N° 79460 \$ 17,70.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2 de la Provincia de Jujuy (a/c de la Dra. Olga Villafañe, Juez y Secretaria N° 3, en el Expte. N° B-205251/09: “SUCESORIO AB-INTESTATO: **AYALA SOTO, ESPERANZA**”, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS HABILES a herederos y acreedores del causante.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por Tres Veces en Cinco Días.- Proc. Gustavo Marcelo Ibarra- Prosecretario Poder Judicial.- San Salvador de Jujuy, 09 de marzo del 2.009.-

23/25/27 MAR. LIQ. N° 79471 \$ 17,70.-

“JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B-190618/08, Caratulado: “SUCESORIO DE PRAXEDES ELENA VILLEGAS DE BOLIVAR”, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los bienes de la causante **PRAXEDES ELENA VILLEGAS DE BOLIVAR D.N.I. N° 6.515.626** por el término de TREINTA DIAS, a partir de la última publicación.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Maria Juliana Vercellone- Secretaria.- San Salvador de Jujuy, 10 de Marzo de 2009.-

23/25/27 MAR. LIQ. 79464 N° 17,70.-